

**Asamblea General**

Distr. general
26 de abril de 2000
Español
Original: ruso

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 74 de la lista preliminar*

Desarme general y completo**Carta de fecha 26 de abril de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntarle el texto de la declaración oficial del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia sobre la ratificación por la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 74 de la lista preliminar.

(Firmado) S. Lavrov

* A/55/50.

Anexo

Declaración oficial del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia sobre la ratificación por la Duma Estatal de la Asamblea Federal de Rusia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

El 21 de abril de 2000, la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia aprobó por abrumadora mayoría una ley federal en la que se ratifica el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

La ratificación del Tratado por la Duma Estatal reafirma la política adoptada por la Federación de Rusia con miras a fortalecer el régimen de no proliferación de las armas nucleares y a consolidar el desarme y la estabilidad estratégica en todo el mundo.

La comunidad de naciones ha recorrido un largo camino para lograr la prohibición completa de los ensayos nucleares. La marcha emprendida en Moscú desde la aprobación, en 1963, del tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares hasta llegar al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares duró casi 40 años.

Con la reciente aprobación del Tratado START II por las dos cámaras de la Asamblea Federal de Rusia, la Federación de Rusia, en su carácter de potencia nuclear de primera línea que ha ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, está asumiendo la responsabilidad que le compete respecto de la comunidad internacional y está demostrando el compromiso de cumplir las obligaciones que ha contraído en pro de la consolidación de la estabilidad estratégica, la reducción de los armamentos y el desarme, entre otras cosas, en el contexto del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En vísperas de la inauguración de la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, es especialmente necesario destacar el papel de este Tratado, que constituye el factor más importante en el fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares.

Estamos convencidos de que la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el logro de la universalidad del Tratado son de interés nacional para la Federación de Rusia y para toda la humanidad. La prohibición total de los ensayos nucleares y el acatamiento de esa prohibición por todos los Estados que poseen armas nucleares erigirían una barrera insuperable para toda tentativa de diseminar o perfeccionar ese tipo de armas.

Una vez más, exhortamos a todos los países que aún no han firmado o ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a que lo hagan a la brevedad posible a fin de lograr en el futuro cercano las metas establecidas en el Tratado.